

Estimados Clientes:

El Ministerio de Comercio e Industria (MICI) ha anunciado la renovación de los Salvoconductos de las empresas. Los mismos se les darán a las empresas cuyas actividades económicas estén **exceptuadas** en el **Decreto Ejecutivo No.507 del 24 de marzo de 2020 y su Fé de Errata.**

Para más información sobre este tema puede escribirnos a nuestros correos: jose.hernandez@anleading.com y mveronica.suira@anleading.com